



## 23 de mayo: Día Internacional del Fútbol Femenino

El 23 de mayo se celebra el Día Internacional del Fútbol Femenino, una conmemoración surgida a partir de una iniciativa de la Confederación del Norte, Centroamérica y el Caribe de Fútbol (CONCACAF), para fomentar el desarrollo de la disciplina, que luego se extendería a todo el mundo.

En octubre de 2014, la CONCACAF llevó a cabo un seminario sobre fútbol femenino que, entre otros temas, propuso establecer el 23 de mayo como Día Anual del Fútbol Femenino y organizar en dicha fecha una jornada con distintas actividades en todos los países miembros, que persiguiera principalmente dos objetivos: generar conciencia y promover la inversión.

La iniciativa fue luego destacada por la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) y extendida a varios países del mundo, mediante la realización de diversas acciones que tienen por objeto el reconocimiento y la difusión del fútbol practicado por mujeres.

### El fútbol femenino a nivel mundial

El primer club de mujeres fue fundado en Londres en 1894 y su difusión no fue aceptada por la Federación Inglesa de Fútbol, que en 1902 prohibió a sus miembros apoyar o jugar partidos contra equipos formados por mujeres.<sup>1</sup> El fútbol femenino continuó desarrollándose en varios países durante la primera mitad del siglo XX –el primer encuentro internacional tuvo lugar en 1937–, enfrentando siempre restricciones, prohibiciones y persecuciones. Desde la década de 1970 varios países empezaron a levantar las duras regulaciones que tenían contra el fútbol femenino y se llevaron a cabo los primeros mundiales no oficiales de esta categoría en Italia y México.

---

<sup>1</sup> Durante la Primera Guerra Mundial, casi todos los varones fueron reclutados por el Ejército y las mujeres se incorporaron masivamente a las fábricas y a los torneos de fútbol que allí se jugaban. El fútbol femenino logró tanta popularidad, que en 1921 la Federación prohibió que se lo juegue en sus campos oficiales.

El primer torneo internacional organizado por la Unión Europea de Fútbol (UEFA) se realizó en 1982, mientras que la FIFA –fundada en 1904– recién organizó la primera competición para mujeres en 1988, llamada Copa Femenina de Invitación, que no contó con reconocimiento oficial.

La primera Copa Mundial oficial se jugó en 1991 y se desarrolla cada 4 años, creciendo sostenidamente en popularidad e importancia. De 16 selecciones en sus primeras ediciones, pasó a 24 en 2015, y a 32 en la que se jugará en 2023. Otros hitos para señalar son la inclusión del fútbol femenino en los Juegos Olímpicos desde 1996, la creación de los campeonatos mundiales sub-20 y sub-17 en 2002 y 2008, respectivamente, y la celebración de la Copa Libertadores Femenina que se lleva a cabo en Sudamérica desde 2009, entre otros.

A pesar del desarrollo creciente del fútbol femenino en todo el mundo, siguen vislumbrándose una serie de situaciones de inequidad y discriminación que tienen lugar a nivel global y, por supuesto, en nuestro país.

El Raising our game 2020 - Informe sobre Fútbol Femenino,<sup>2</sup> elaborado por la Federación Internacional de Futbolistas Profesionales (FIFPRO), destaca los avances alcanzados por la disciplina en los últimos años, pero detalla también todos los problemas que aún enfrentan las jugadoras, que representan los grandes desafíos para los años venideros.

Al respecto, se pueden reconocer dos grandes dimensiones de desigualdad. Por un lado, el distinto nivel de desarrollo de la actividad entre los más de 150 países inscriptos en la FIFA, que se refleja sobre todo en las condiciones laborales y contractuales, pero también en la disparidad de las condiciones sanitarias y de seguridad (esto incluye situaciones de abusos y otras violencias), en la disponibilidad y calidad de las instalaciones, en la cantidad de patrocinadores, etc. En segundo lugar, la gigantesca brecha que existe entre el fútbol femenino y el masculino, manifestada en diversos aspectos de la actividad. La mayor problemática para señalar es la falta de profesionalización de las jugadoras; ello genera que en la mayoría de los casos la práctica de fútbol no puede ser una carrera laboral sostenible.

---

<sup>2</sup> El informe completo se encuentra disponible en: [https://www.fifpro.org/media/fmdmahmw/fifpro-womens-report\\_spa-lowres.pdf](https://www.fifpro.org/media/fmdmahmw/fifpro-womens-report_spa-lowres.pdf)

El citado informe menciona una encuesta realizada en el año 2017 a más de 3000 futbolistas de la elite mundial, que arrojó que más del 90 % estaba considerando abandonar la actividad prematuramente. Si bien los motivos esgrimidos fueron diversos, todos guardan estrecha relación con la falta de profesionalización, a saber:

- La necesidad de buscar otro trabajo ante la imposibilidad de vivir del fútbol.
- La maternidad, que en este contexto de informalidad plantea una gran dificultad económica y a la hora de la reinserción deportiva.
- La falta de un marco regulatorio global que fije condiciones laborales para garantizar sus derechos en tanto trabajadoras.
- El destrato de las dirigencias.
- El estigma cultural negativo que aún recae sobre las jugadoras de fútbol en muchos países del mundo.

Cabe recordar que en 2004, el por entonces presidente de la FIFA, Joseph Blatter, declaraba que una buena estrategia para impulsar el fútbol femenino era que las jugadoras usaran ropa más ajustada, para “crear una estética más femenina” que atrajera al público masculino. Aquí se ve claramente a qué se enfrentan las jugadoras de fútbol: ni más ni menos que a las mismas situaciones de machismo y discriminación que todas las mujeres conocen y atraviesan cotidianamente.

### **El fútbol femenino en Argentina**

El año 2019 fue muy importante para el fútbol femenino de nuestro país: la selección nacional volvió a disputar un campeonato mundial después de 12 años, y consiguió allí su primer punto para luego obtener la medalla dorada en los Juegos Panamericanos. Sin embargo, el hecho más relevante para destacar es que las futbolistas consiguieron, tras intensos años de lucha, la profesionalización de una parte de la actividad, posibilitando asegurar un salario y un convenio colectivo de trabajo similar al de los varones. Y eso constituye una parte porque no debe perderse de vista que este importantísimo logro solo abarca a una serie de clubes ubicados en la Ciudad de Buenos Aires, el conurbano bonaerense, la ciudad de la Plata y Rosario, quienes integran la primera división del fútbol argentino.



Asimismo, no puede soslayarse que la nueva regulación exige a los clubes la inscripción de solo 8 jugadoras de manera profesional, con sueldos equivalentes a los de un jugador varón de Primera C. Es decir, se trata de un primer paso, valorable sin dudas, a partir del cual trabajar de cara a multiplicar su alcance y mejorar las condiciones.

Sobre este punto se pueden citar como ejemplos las siguientes problemáticas a considerar:

Si sos una persona gestante, tenés los siguiente derechos:

- Las instalaciones e insumos a las que las futbolistas tienen acceso. Esto refiere a los estadios, a los predios para entrenar y a los vestuarios, pero también a elementos tan básicos como las pelotas oficiales, que a veces no llegan a los entrenamientos.
- La ausencia de un calendario fijado de antemano, que impide la planificación adecuada de los partidos y las sesiones de entrenamiento. Si bien es un tema básico en el ejercicio de cualquier deporte, se torna aún más importante si se considera que muchas jugadoras realizan otras actividades laborales que deben relegar para entrenar y para presentarse a jugar.
- Los días y horarios de los partidos. A modo de ejemplo, el 24 de septiembre de 2019 se realizó el primer superclásico entre Boca y River disputado en la Bombonera, pero al desarrollarse un martes a las 15:00, muchas personas no pudieron asistir a presenciar este hecho histórico.
- La seguridad de las jugadoras y árbitras en los partidos, que han sido víctimas de situaciones de violencia –verbal pero también física– por parte de las hinchadas.
- La situación de las jugadoras de todos los clubes que no forman parte de la primera división, que juegan sin recibir salarios –muchas veces ni siquiera perciben viáticos– y sin estar enmarcadas en ningún convenio colectivo.

Otra dimensión importante tiene que ver con la situación de las personas trans que actualmente ya juegan de manera amateur, pero que esperan un aval explícito de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) para desempeñarse en el fútbol profesional. Tal es el caso de Mara Gómez, jugadora de Villa San Carlos, club que realizó un pedido a la AFA para que se expida acerca del tema, aunque eso no ha sucedido aún. Quién



sí se refirió al asunto fue el presidente de la Confederación Sudamericana de Fútbol, Alejandro Domínguez, quien expresó que la decisión corresponde a la FIFA y no la AFA.

Al respecto, cabe recordar que la FIFA lanzó en 2011 un reglamento<sup>3</sup> en el cual consagró la división binaria de los géneros y prohibió expresamente el fútbol mixto. Asimismo, detalló los requisitos para que las personas puedan ser incluidas en planteles masculinos o femeninos, estipulando que las asociaciones nacionales deben “asegurarse de la correcta identificación sexual de sus jugadores”, asociando dicha identidad a dos cuestiones: por un lado, los niveles de andrógenos (hormonas masculinas); por el otro, la apariencia física (caracteres sexuales secundarios). Además, estableció que la FIFA tendrá la potestad de llevar a cabo una “verificación de la identidad sexual”, a pedido de otras asociaciones, si existiera “una duda bien fundada”.

Más allá de lo discriminatorio y arbitrario de la norma, y de que Mara cumple con esos requisitos establecidos por la FIFA (nivel de hormonas y caracteres sexuales secundarios), la AFA debe respetar y cumplir la Ley de Identidad de Género sancionada en 2012, que consagra el derecho de las personas trans a ser reconocidas, nombradas y tratadas según su identidad autopercebida.

En línea con lo anterior, cabe señalar también el caso de Martina Raspo, la niña de 9 años que fue fichada por el club Tiro Federal y Deportivo Morteros de Córdoba para jugar en el equipo masculino, y que no pudo hacerlo por la negativa del Consejo Federal del Fútbol Argentino, quien adujo que el fútbol mixto no está contemplado por la reglamentación vigente. Sobre dicha postura, vale destacar que ningún reglamento de la AFA prohíbe explícitamente la inclusión de mujeres en el fútbol practicado por varones, y que la normativa de la FIFA mencionada anteriormente aplica a competencias internacionales organizadas por dicha entidad.

Por otra parte, la propia FIFA destaca la importancia del desarrollo del fútbol mixto en las divisiones menores (de hasta 12 años) y remarca sus beneficios en su programa Grassroots para niños.<sup>4</sup> Por ello, se espera que la AFA y el Consejo Federal revean sus posiciones y permitan a Martina jugar junto a sus compañeros.

Además de ser un gran avance en el derecho al deporte de las niñas, acciones

---

<sup>3</sup> El texto completo del reglamento se encuentra disponible en: <https://img.fifa.com/image/upload/ihf3yx6kw3insqt6r0i6.pdf>

<sup>4</sup> Para más información, ver: <https://grassroots.fifa.com/es/para-entrenadores-educadores-de-futbol/direccion-tecnica-de-futbol-base/caracteristicas-del-nino-y-enfoque-pedagogico/el-futbol-mixto.html#c987>

de este tipo contribuirán considerablemente al crecimiento del fútbol femenino, cuyas protagonistas resaltan que la falta de atención a las divisiones menores atenta contra el desarrollo de la potencialidad física y técnica de las jugadoras, quienes en muchos casos se acercaron al fútbol ya siendo adultas.

Para avanzar en el camino de la igualdad de género y el respeto a las identidades en el ámbito del fútbol y del deporte, será de vital importancia el rol que jueguen las dirigencias –tanto de los clubes como de las distintas asociaciones– para contribuir al desarrollo de la disciplina y dar cumplimiento a las normativas vigentes, de las cuales citaremos dos:

- Reglamento General del Consejo Federal del Fútbol Argentino, artículo 50, inciso F:

Es el momento en que se incentive la intervención de la mujer como protagonista dentro de un campo de juego y el desarrollo en el mundo de la actividad nos obliga a prestar especial atención para que paulatinamente se logre un desarrollo pleno.<sup>5</sup>

- Estatuto de la Asociación del Fútbol Argentino, artículo 3, incisos 2 y 3, Disposiciones Generales:

La discriminación de cualquier tipo contra un país, un individuo o un grupo de personas por cuestiones de raza, color de piel, origen étnico, nacional o social, sexo, discapacidad, lengua, religión, posicionamiento político o de cualquier otra índole, poder adquisitivo, lugar de nacimiento o procedencia, orientación sexual o cualquier otra razón está terminantemente prohibida y es sancionable (...) La AFA tiene el firme compromiso de respetar los derechos humanos reconocidos por la comunidad internacional y se esforzará por garantizar el respeto de estos derechos.

El fútbol femenino en Argentina ha recorrido un largo camino para llegar a

---

<sup>5</sup> Para más información, ver: <https://www.afa.com.ar/upload/reglamento/REGLAMENTO%20CF%20NUEVO%20beto.pdf>

este presente promisorio, en el que se ha avanzado hacia la profesionalización, y en el que los prejuicios y estereotipos de género van perdiendo terreno en vastos sectores de la sociedad, en gran parte debido al incansable trabajo que llevan a cabo las distintas organizaciones feministas y de la diversidad sexual. Sin embargo, aún quedan enormes desafíos por afrontar y el rol de un Estado activo debe ser el de impulsar y acompañar el cambio cultural que atraviesa nuestro país.

El INADI convoca a todos los actores del fútbol a revisar las posiciones asumidas y concertar instancias de diálogo y articulación, desde el convencimiento de que, para el pleno desarrollo del fútbol femenino, con condiciones deportivas y laborales dignas, será indispensable aunar esfuerzos y que cada parte asuma la responsabilidad y compromiso que le corresponde.